

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1064	Fecha:	21 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ARIEL ARMANDO MARTINEZ CAMARGO
NIT o CC:	9636384
Predio Numero:	01020000033100260000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 12 53C 26 LOTE 10
DIRECCION DE COBRO	K 12 53C 26 LOTE 10

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ARIEL ARMANDO MARTINEZ CAMARGO** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9636384, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **01020000033100260000000000**, ubicado en la Dirección **K 12 53C 26 LOTE 10** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **01020000033100260000000000** y matricula inmobiliaria No. 095- 143214, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2016 a 2019 según resolución 1379 de 2019, emanada de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 669 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1064 del 21 de noviembre de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000003310026000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 12 53C 26 LOTE 10**, del municipio de Sogamoso.

Año	Tasa Tar	Arbitrio	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob.Bonif. I	Alumbrado	Salidas Dev.	Otros	Total
2020	0.009	43.992.000	395.923	419.120	0	0	7.919	0	0	7.919	822.507
2021	0.009	45.312.000	407.808	342.311	0	0	8.156	0	0	8.156	753.075
2022	0.009	46.671.000	420.059	238.422	0	0	8.401	0	0	8.401	666.882
2023	0.009	48.083.000	438.147	70.714	0	0	8.783	0	0	8.783	617.624
TOTALES:			1.661.927	1.070.567	0	0	33.239	0	0	33.239	2.765.429


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 14/12/2023
 Guia: 174002460877
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: ARIEL ARMANDO MARTINEZ CAMARGO
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 12 53C 26 LOTE 10
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 14/12/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 223497
 Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 14/12/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 187381
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 18/12/2023
 Hora entrega: 14:13

Pasa a estado DEVOLUCION por S.A. se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348513

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2/2023	COORDINAR LA ENTREGA	11:04 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 1 ACLARACION: la direccion da en un lote sin contruccion no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	18/12/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		18/12/2023 09:00:00 a. m.	18/12/2023 12:00:00 a. m.	762596
2/2023	COORDINAR LA ENTREGA	11:04 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS 1 ACLARACION: la direccion da en un lote sin contruccion no hay nmero para llamar y cordinar la entrega de la unidad	18/12/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348513 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			18/12/2023 02:14:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac0-
2/2023	COORDINAR LA ENTREGA	11:04 :	16/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS	17051		16/12/2023 10:51:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	762596

hay número para
llamar y
coordinar la
entrega de la
unidad

FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

11:04

CANTIDAD DE
VISITAS
REALIZADAS: 1

ACLARACION: la

dirección de en
un lote sin

construcción no
hay número para

llamar y
coordinar la

entrega de la
unidad

SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA
NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS
SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,
IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,
ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,
SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-
BOYACA.GOV.CO> , "ALBOMO1986@YAHOO.ES"
<ALBOMO1986@YAHOO.ES> . WILMER ANTONIO SIZA
FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO> ,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

15/12/2023 01/01/1900

17-

02:05:00 p. 12:00:00 a. 7625962 CPR-

m. m.

267550

17051

COORDINAR
LA ENTREGA

11:04

CANTIDAD DE
VISITAS
REALIZADAS: 1

ACLARACION: la

dirección de en
un lote sin

construcción no
hay número para

llamar y
coordinar la

entrega de la
unidad

15/12/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con
12.00:00 a. número de gula- 17-4-2460877 por 1 unidades de 1
m. unidades,

15/12/2023 01/01/1900

17-

08:26:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR-

m. m.

267550

COORDINAR
LA ENTREGA

